



N° 64

LA PLATA, viernes 5 de agosto de 2005

EL SEÑOR MINISTRO DE SEGURIDAD COMUNICA

SUMARIO

- * RESOLUCIÓN N° 1095, ACEPTANDO DONACIÓN DE LA MUNICIPALIDAD DE CAMPANA.
- * RESOLUCIÓN N° 1107, CONSTITUYENDO EN EL ÁMBITO DE LA SUBSECRETARÍA DE SEGURIDAD -JEFATURA DEL SERVICIO DE CUSTODIA DE OBJETIVOS FIJOS, PERSONAS Y TRASLADO DE DETENIDOS-, LA DELEGACIÓN PERGAMINO.
- * RESOLUCIÓN N° 1108, CONSTITUYENDO EN EL ÁMBITO DE LA SUBSECRETARÍA DE SEGURIDAD -JEFATURA DEL SERVICIO DE CUSTODIA DE OBJETIVOS FIJOS, PERSONAS Y TRASLADO DE DETENIDOS-, LA DELEGACIÓN NECOCHEA.
- * NOTA DE LA JEFATURA DISTRITAL SAN FERNANDO, COMUNICANDO JORNADA "CRIMEN ORGANIZADO Y TERRORISMO".
- * DISPONIBILIDADES PREVENTIVAS, PASES.
- * DESAFECTACIONES DE SERVICIO Y LEVANTAMIENTOS.
- * PASES A SITUACIÓN DE DISPONIBILIDAD.
- * SUPLEMENTO DE CAPTURAS. (●)
- * SUPLEMENTO DE SECUESTROS. (●)
- * SUPLEMENTO DE BÚSQUEDA DE PERSONAS. (●)
- * SUPLEMENTO DE BÚSQUEDAS. (●)

PARA CONOCIMIENTO DEL PERSONAL

LA PLATA, 28 de julio de 2005.

Visto el expediente N° 21.100-395.544/03, relacionado con la donación por parte de la Municipalidad de Campana, de cuatro motocicletas, y

CONSIDERANDO:

Que a fojas 02/10, lucen los decretos y ordenanzas respectivos que acreditan la donación por parte de la Municipalidad de Campana de cuatro motocicletas marca Guerrero a este Ministerio de Seguridad;

Que a fs. 16 la Asesoría General de Gobierno solicita se acredite la titularidad de los bienes en cabeza del trasmittente;

Que a fs. 22/33 lucen copias de compra de las unidades motrices señaladas y la pertinente sesión de las facturas a este Ministerio de Seguridad;

Que a fojas 18, la Dirección de Automotores y Embarcaciones Oficiales no formula observaciones que puedan interferir en el dictado del acto administrativo que acepte y apruebe la donación efectuada por la Municipalidad de Campana de cuatro motocicletas;

Que la Contaduría General de la Provincia, a fojas 40 estima que: "...es de aplicación al presente el artículo 51 de la Ley de Contabilidad y su Reglamentación pudiendo la autoridad competente, ...dictar el pertinente acto administrativo por el cual acepte la donación ofrecida...":

Que a fojas 50, la Asesoría General de Gobierno estima que "...puede el Señor Ministro dictar el acto administrativo por el cual se acepte la donación de los referidos vehículos (art. 51 del Reglamento de Gestión de Bienes), ello bajo responsabilidad del funcionario interviniente.";

Que a fojas 52, la Fiscalía de Estado entiende que puede dictarse el acto administrativo pertinente aceptando la donación ofrecida, ello bajo la responsabilidad del funcionario interviniente;

Por ello,

EL MINISTRO DE SEGURIDAD

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Acéptese la donación, efectuada por parte de la Municipalidad de Campana, al Ministerio de Seguridad de la Provincia de Buenos Aires, de cuatro vehículos motocicletas marca GUERRERO, identificados de la siguiente manera:

- 1.- Motocicleta marca GUERRERO, modelo GC-125, año 2001, motor N° 156FM22001200504, chasis N° LAAACJLR810000319, valor \$ 3.300.
- 2.- Motocicleta marca GUERRERO, modelo GC-125, año 2001, motor N° 156FM22001200457, chasis N° LAAACJLR21000297, valor \$ 3.300.
- 3.- Motocicleta marca GUERRERO, modelo GC-125, año 2001, motor N° 156FM22001200443, chasis N° LAAACJLR410000303, valor \$ 3.300.
- 4.- Motocicleta marca GUERRERO, modelo GC-125, año 2001, motor N° 156FM22001200565, chasis N° LAAACJLR010000315, valor \$ 3.300.

ARTÍCULO 2°.- El movimiento patrimonial que se produce deberá ser denunciado en la próxima actualización con intervención de los Registros Patrimoniales respectivos.

ARTÍCULO 3°.- Regístrese, notifíquese al señor Fiscal de Estado, publíquese, pase a la Dirección General de Logística (Dirección de Automotores) a sus efectos y remítase a la Subsecretaría Administrativa a los fines cursar nota de agradecimiento a la Municipalidad de Campana por la colaboración prestada.

RESOLUCIÓN N° 1095.

Dr. LEON CARLOS ARSLANIAN
Ministro de Seguridad
Provincia de Buenos Aires

LA PLATA, 28 de julio de 2005.

Visto el expediente 21.100-342.904/05, mediante el cual, el Jefe del Servicio de Custodia de Objetivos Fijos, Personas y Traslados de Detenidos propicia la puesta en funcionamiento de la Delegación Pergamino de dicho organismo, y

CONSIDERANDO:

Que mediante la Ley 13.204 modificatoria de la Ley 12.155, en su Capítulo IV del Libro II, se crea y se establecen las funciones esenciales del Servicio de Custodia y Objetivos Fijos, Personas y Traslados de Detenidos;

Que dicha norma establece que el mencionado Servicio, contará con Delegaciones en cada una de las Policías Departamentales, las que paulatinamente se irán conformando y habilitando en función de las necesidades del Servicio en el ámbito de cada Departamental y acorde a la disponibilidad y asignación de recursos;

Que en esta instancia resulta necesario poner en funcionamiento la Delegación Pergamino del Servicio de Custodia de Objetivos Fijos, Personas y Traslado de Detenidos;

Que todo ello se halla conforme a las atribuciones conferidas por el artículo 19 de la Ley 13.175, los artículos 4, 12, 40 y concordantes de la Ley 12.155 (T.O. por Decreto 3206/04);

Por ello,

EL MINISTRO DE SEGURIDAD

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Constitúyese, en el ámbito de la Subsecretaría de Seguridad–Jefatura del Servicio de Custodia de Objetivos Fijos, Personas y Traslado de Detenidos- la Delegación Pergamino del Servicio de Custodia de Objetivos Fijos, Personas y Traslado de Detenidos, con similar ámbito de actuación territorial que la respectiva Policía de Seguridad Departamental Pergamino.

ARTÍCULO 2°.- Déjase establecido que para la puesta en funcionamiento de la Delegación Pergamino del Servicio de Custodia de Objetivos Fijos, Personas y Traslado de Detenidos, deberá disponerse la asignación de los recursos humanos requeridos.

ARTÍCULO 3°.- Establécese como domicilio de la Delegación Pergamino del Servicio de Custodia de Objetivos Fijos, Personas y Traslado de Detenidos, en la calle Dorrego N° 654 e/ Merced y San Nicolás, de la ciudad de Pergamino.

ARTÍCULO 4°.- Regístrese, comuníquese y publíquese en el Boletín Informativo. Cumplido, archívese.

RESOLUCIÓN N° 1107.

Dr. LEON CARLOS ARSLANIAN
Ministro de Seguridad
Provincia de Buenos Aires

LA PLATA, 28 de julio de 2005.

Visto el expediente 21.100-342.903/05, mediante el cual, el Jefe del Servicio de Custodia de Objetivos Fijos, Personas y Traslados de Detenidos propicia la puesta en funcionamiento de la Delegación Necochea de dicho organismo, y

CONSIDERANDO:

Que mediante la Ley 13.204 modificatoria de la Ley 12.155, en su Capítulo IV del Libro II, se crea y se establecen las funciones esenciales del Servicio de Custodia y Objetivos Fijos, Personas y Traslados de Detenidos;

Que dicha norma establece que el mencionado Servicio, contará con Delegaciones en cada una de las Policías Departamentales, las que paulatinamente se irán conformando y habilitando en función de las necesidades del Servicio en el ámbito de cada Departamental y acorde a la disponibilidad y asignación de recursos;

Que en esta instancia resulta necesario poner en funcionamiento la Delegación Necochea del Servicio de Custodia de Objetivos Fijos, Personas y Traslado de Detenidos;

Que todo ello se halla conforme a las atribuciones conferidas por el artículo 19 de la Ley 13.175, los artículos 4, 12, 40 y concordantes de la Ley 12.155 (T.O. por Decreto 3206/04);

Por ello,

EL MINISTRO DE SEGURIDAD

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Constitúyese, en el ámbito de la Subsecretaría de Seguridad–Jefatura del Servicio de Custodia de Objetivos Fijos, Personas y Traslado de Detenidos- la Delegación Necochea del Servicio de Custodia de Objetivos Fijos, Personas y Traslado de Detenidos, con similar ámbito de actuación territorial que la respectiva Policía de Seguridad Departamental Necochea.

ARTÍCULO 2°.- Déjase establecido que para la puesta en funcionamiento de la Delegación Necochea del Servicio de Custodia de Objetivos Fijos, Personas y Traslado de Detenidos, deberá disponerse la asignación de los recursos humanos requeridos.

ARTÍCULO 3°.- Establécese como domicilio de la Delegación Necochea del Servicio de Custodia de Objetivos Fijos, Personas y Traslado de Detenidos, en el primer piso de la Comisaría Necochea Sección 2da. (Quequén).

ARTÍCULO 4°.- Regístrese, comuníquese y publíquese en el Boletín Informativo. Cumplido, archívese.

RESOLUCIÓN N° 1108.

Dr. LEON CARLOS ARSLANIAN
Ministro de Seguridad
Provincia de Buenos Aires

NOTA DE LA JEFATURA DISTRITAL SAN FERNANDO

JEFATURA DISTRITAL SAN FERNANDO
Agosto 02 de 2005.

Por la presente se comunica las actividades a desarrollarse y los temas y oradores que participarán de la Jornada "**CRIMEN ORGANIZADO Y TERRORISMO**":

FECHA: 22 DE AGOSTO DEL 2005 DE 09:30 A 15:30 HS.

LUGAR: CENTRO CULTURAL MARTINELLI, sito en Ing. White esq. Lavalle (Victoria), Partido de San Fernando.

TEMARIO PRINCIPAL: CRIMEN ORGANIZADO Y TERRORISMO

PROGRAMA: PRESENTACIONES E INTRODUCCIÓN

- DELINCUENCIA COMÚN
- DIFERENCIAS – COINCIDENCIAS
- CARACTERÍSTICAS – MODUS OPERANDI
- TIPOS DE TERRORISMO – POLÍTICO – YIHADISTA
- NUEVAS AMENAZAS DEL SIGLO XXI o TRANSNACIONALES
- FRAUDES ECONÓMICOS
- LAVADO DE DINERO

EXPOSITORES:

DR. ANTONIO CEREZO
Director Regional de Seguridad Global de Empresa Multinacional (American Express)

SR. DANIEL PIAZZA
Gerente Regional del Cono Sur de Empresa Multinacional (American Express)

- Los presentes expositores disertarán sobre fraudes económicos y lavado de dinero.

MAYOR (E.A.) R.A.
JORGE MONES RUIZ

- Disertará sobre amenazas del Siglo XXI o emergentes o transnacionales.

DR. CAPITÁN CARLOS REPALLI (Abogado, Master en Seguridad)

- Disertará sobre Delincuencia Común, características y tipos de Terrorismo.

SE ENTREGARÁN CERTIFICADOS DE ASISTENCIA

INFORMES E INSCRIPCIÓN:

**- ACTIVIDAD NO ARANCELADA -
JEFATURA DISTRITAL SAN FERNANDO
ALVEAR N° 2700 SAN FERNANDO
TE: 4580-0880**

Se hace constar que se ha cursado invitaciones a otras Fuerzas de Seguridad e Instituciones dedicadas a la Seguridad.

**CARMELO PAOLETTA
INSPECTOR
JEFE DE POLICÍA
DISTRITO SAN FERNANDO**

LOS SIGUIENTES PASES A DISPONIBILIDAD PREVENTIVA

Teniente Primero Legajo N° 15.998 FERESE, Daniel Mario, por Inf. Art. 58 Inc. 4to., a partir del día 27-07-05.-

Teniente Legajo N° 25.827 ESPECHE, Juan Bautista, por Inf. Art. 58 Inc. 4to., a partir del día 27-07-05.-

Teniente Legajo N° 25.503 BENITEZ, Carlos Ariel, por Inf. Art. 58 Inc. 4to., a partir del día 27-07-05.-

Teniente Legajo N° 24.149 BORGGO, Natalia, por Inf. Art. 58 Inc. 4to., a partir del día 27-07-05.-

Teniente Legajo N° 22.423 MAX, Marcelo Demetrio, por Inf. Art. 58 Inc. 4to., a partir del día 27-07-05.-

Teniente Legajo N° 21.597 BLANCO, Néstor Darío, por Inf. Art. 58 Inc. 4to., a partir del día 29-07-05.-

Teniente Legajo N° 21.376 DURAN, Carlos Alberto, por Inf. Art. 58 Inc. 4to., a partir del día 27-07-05.-

Subteniente Legajo N° 104.136 PONCE, Eduardo Mario, por Inf. Art. 58 Inc. 4to., a partir del día 27-07-05.-

Subteniente Legajo N° 103.087 GONZÁLEZ, Carlos Alberto, por Inf. Art. 58 Inc. 4to., a partir del día 27-07-05.-

Sargento Legajo N° 135.939 TEXEIRA, Carlos Alberto, por Inf. Art. 58 Inc. 12do., a partir del día 26-07-05.-

Sargento Legajo N° 133.937 MARTÍNEZ, Claudio Darío, por Inf. Art. 59 Inc. 7mo., a partir del día 01-08-05.-

Sargento Legajo N° 129.564 LÓPEZ, Fabiana Gladis, por Inf. Art. 58 Inc. 4to., a partir del día 26-07-05.-

Sargento Legajo N° 129.178 NARANJO, Adriana Alejandra, por Inf. Art. 58 Inc. 4to., a partir del día 26-07-05.-

Sargento Legajo N° 129.135 CURIMAN, Manuel Jerónimo, por Inf. Art. 58 Inc. 4to., a partir del día 26-07-05.-

Sargento Legajo N° 128.493 MUO, Carlos Antonio, por Inf. Art. 58 Inc. 4to., a partir del día 27-07-05.-

Sargento Legajo N° 123.326 MURUA, Miguel Alberto, por Inf. Art. 59 Inc. 7mo., a partir del día 01-08-05.-

Sargento Legajo N° 116.782 PAIS, Juan Carlos, por Inf. Art. 58 Inc. 4to., a partir del día 27-07-05.-

Sargento Legajo N° 106.123 CONTARDI, María Cristina, por Inf. Arts. 54 Inc. 21ro. y 58 Inc. 4to., a partir del día 26-07-05.-

Sargento Legajo N° 104.772 LEIVA, Américo Antolín, por Inf. Art. 58 Inc. 4to., a partir del día 27-07-05.-

Sargento Legajo N° 88.265 ARROYO, Roberto Germán, por Inf. Art. 58 Inc. 4to., a partir del día 26-07-05.-

Oficial de Policía Legajo N° 157.099 JUAREZ, Aníbal Gabriel, por Inf. Art. 58 Inc. 4to., a partir del día 28-07-05.-

Oficial de Policía Legajo N° 155.752 FERREYRA, María Adriana, por Inf. Art. 58 Inc. 4to., a partir del día 27-07-05.-

Oficial de Policía Legajo N° 155.598 ACUÑA, Yamila Elizabeth, por Inf. Art. 58 Inc. 4to., a partir del día 26-07-05.-

Oficial de Policía Legajo N° 150.410 CASTIGLIONI, Raúl, por Inf. Art. 58 Inc. 4to., a partir del día 27-07-05.-

Oficial de Policía Legajo N° 149.982 LARREA, Víctor Héctor, por Inf. Art. 58 Inc. 4to., a partir del día 27-07-05.-

Oficial de Policía Legajo N° 149.336 BENGOCHEA, Claudia Alejandra, por Inf. Art. 58 Inc. 4to., a partir del día 26-07-05.-

Oficial de Policía Legajo N° 149.132 MAIOLO, Norberto Daniel, por Inf. Art. 58 Inc. 4to., a partir del día 28-07-05.-

Oficial de Policía Legajo N° 148.254 SOSA, César Darío, por Inf. Art. 58 Inc. 5to., a partir del día 26-07-05.-

Oficial de Policía Legajo N° 147.266 ZOPPI Y PINOTTI, María del Carmen, por Inf. Art. 58 Inc. 4to., a partir del día 29-07-05.-

Oficial de Policía Legajo N° 146.714 SALVATIERRA, Juan Carlos, por Inf. Art. 58 Inc. 4to., a partir del día 27-07-05.-

Oficial de Policía Legajo N° 146.038 MANSILLA, Marcelo Germán, por Inf. Art. 58 Inc. 4to., a partir del día 26-07-05.-

Oficial de Policía Legajo N° 144.744 TABANO, Héctor Jorge Luis, por Inf. Art. 58 Inc. 4to., a partir del día 29-07-05.-

Oficial de Policía Legajo N° 144.097 GARCÍA, Carlos Gabriel, por Inf. Art. 58 Inc. 4to., a partir del día 27-07-05.-

Oficial de Policía Legajo N° 143.161 DARINO, Carlos Alberto, por Inf. Art. 58 Inc. 4to., a partir del día 27-07-05.-

Oficial de Policía Legajo N° 142.861 ALVAREZ, Gustavo Daniel, por Inf. Art. 58 Inc. 4to., a partir del día 25-07-05.-

Correo Legajo N° 156.847 FALCO, Cristian Esteban, por Inf. Art. 58 Inc. 4to., a partir del día 15-02-05.-

Dr. LEON CARLOS ARSLANIAN
Ministro de Seguridad
Provincia de Buenos Aires

LAS SIGUIENTES DESAFECTACIONES DEL SERVICIO

Capitán Legajo N° 14.211 LABARRE, Jorge Eduardo, perteneciente a Comisaría La Plata 5ta., por Inf. Art. 114 inciso "b" del Decreto 3326/04, y que fuera decretada a partir del día 02-08-05.-

Teniente Primero Legajo N° 20.667 PAWLOWSKI, Adrián Alejandro, perteneciente a Subjefatura Departamental La Plata Área Interior (Cañuelas), por Inf. Art. 120 inciso "m" del Decreto 3326/04, y que fuera decretada a partir del día 01-08-05.-

Subteniente Legajo N° 112.181 DEIS, Miguel Raúl, por Inf. Art. 120 inciso "m" del Decreto 3326/04, y que fuera decretada a partir del día 26-05-05.-

Sargento Legajo N° 142.254 ÁLVAREZ, Gustavo Adolfo, perteneciente a Subjefatura Departamental La Plata Área Interior (Cañuelas), por Inf. Art. 120 inciso "m" del Decreto 3326/04, y que fuera decretada a partir del día 01-08-05.-

Oficial de Policía Legajo N° 79 COLSANI, Laura Mafalda, perteneciente a Policía Buenos Aires 2, se le prorroga la Desafectación del Servicio por Inf. Art. 118 inciso "h" del Decreto 3326/04, y que fuera decretada a partir del día 27-05-05.-

LOS SIGUIENTES LEVANTAMIENTOS DE DESAFECTACIÓN DE SERVICIO

Capitán Legajo N° 13.479 AZPIAZU, Omar Gustavo, en sumario que se le instruyera por Inf. Art. 118 incisos "a" y "h" del Decreto 3326/04, y que fuera decretada a partir del día 12-05-05.-

Teniente Primero Legajo N° 20.317 PAEZ, Gabriel Normando en sumario que se le instruyera, por Inf. Art. 118 incisos "a" y "h" del Decreto 3326/04, y que fuera decretada a partir del día 12-05-05.-

Teniente Primero Legajo N° 19.467 LEIVA, Manuel Jesús en sumario que se le instruyera, por Inf. Art. 118 inciso "h" del Decreto 3326/04, y que fuera decretada a partir del día 31-03-05.-

Teniente Primero Legajo N° 18.442 GÓMEZ, Walter Saturnino en sumario que se le instruyera, por Inf. Art. 118 inciso "h" del Decreto 3326/04, y que fuera decretada a partir del día 31-03-05.-

Oficial de Policía Legajo N° 160.189 GONZÁLEZ, Enrique Sebastián, en sumario que se le instruyera por Inf. Arts. 109 inciso "d" y 120 inciso "m" del decreto 3326/04, y que fuera decretada a partir del día 23-03-05.-

LOS SIGUIENTES PASES A SITUACIÓN DE DISPONIBILIDAD

Inspector Legajo N° 13.057 LOIS, Aniceto José, que se le sigue por Inf. Art. 118 inciso "h", en los términos de los artículos 14 inc. "b", 16, 19 y concordantes de la Ley 13.201 y 165 inc. "c", 167 y concordantes del decreto 3326/04, a partir del día 31-07-05.-

Capitán Legajo N° 14.426 ALESI, Nolberto Gabriel, que se le sigue por Inf. Art. 118 inciso "h", en los términos de los artículos 14 inc. "b", 16, 19 y concordantes de la Ley 13.201 y 165 inc. "c", 167 y concordantes del decreto 3326/04, a partir del día 31-07-05.-

Capitán Legajo N° 17.011 GODOY, Hugo Ariel, que se le sigue por Inf. Art. 118 inciso "h", en los términos de los artículos 14 inc. "b", 16, 19 y concordantes de la Ley 13.201 y 165 inc. "c", 167 y concordantes del decreto 3326/04, a partir del día 31-07-05.-

Capitán Legajo N° 14.810 LESCANO, Roberto Rene, que se le sigue por Inf. Art. 118 inciso "h", en los términos de los artículos 14 inc. "b", 16, 19 y concordantes de la Ley 13.201 y 165 inc. "c", 167 y concordantes del decreto 3326/04, a partir del día 31-07-05.-

Sargento Legajo N° 133.678 GRYS, Andrés José, que se le sigue por Inf. Art. 118 inciso "h", en los términos de los artículos 14 inc. "b", 16, 19 y concordantes de la Ley 13.201 y 165 inc. "c", 167 y concordantes del decreto 3326/04, a partir del día 31-07-05.-

Ministerio de Seguridad de la Provincia de Buenos Aires

Sargento Legajo N° 140.529 MOREYRA, Valentín Nicolás, que se le sigue por Inf. Art. 120 incisos "b" y "m", en los términos de los artículos 14 inc. "b", 16, 19 y concordantes de la Ley 13.201 y 165 inc. "c", 167 y concordantes del decreto 3326/04, a partir del día 01-08-05.-

Sargento Legajo N° 129.648 RUIZ, Gloria Luisa, que se le sigue por Inf. Art. 118 inciso "h", en los términos de los artículos 14 inc. "b", 16, 19 y concordantes de la Ley 13.201 y 165 inc. "c", 167 y concordantes del decreto 3326/04, a partir del día 29-07-05.-

Dr. ADOLFO EDUARDO NALDINI
Auditor General de Asuntos Internos
Ministerio de Seguridad
Provincia de Buenos Aires

Dr. LEON CARLOS ARSLANIAN
Ministro de Seguridad
Provincia de Buenos Aires

OBSERVACIONES: (●) Áreas de interés.

NOTA: Término 24 horas deberá tomar conocimiento del Boletín Informativo la totalidad del personal policial.

CONSULTAS: Boletín Informativo, teléfonos (0221) 423-1750 Internos 73131/ 73132 /73133.

Correo Electrónico: boletininformativo@mseg.gba.gov.ar

Sitio Web: www.mseg.gba.gov.ar

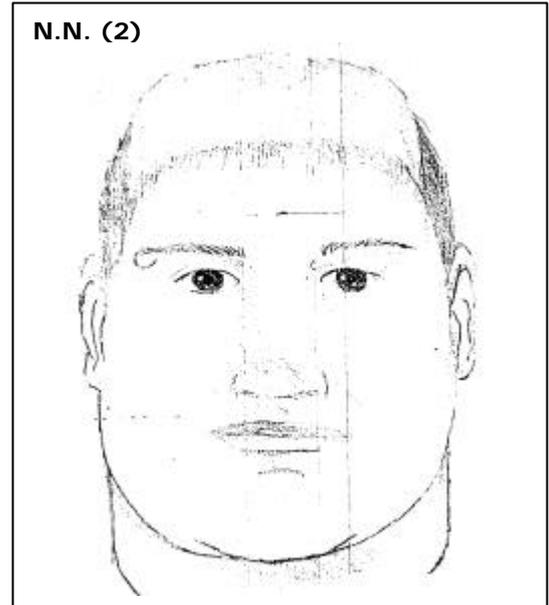
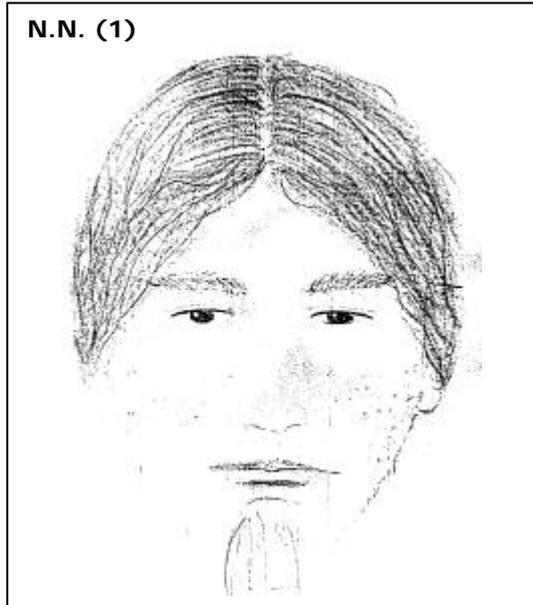
REPÚBLICA ARGENTINA
PROVINCIA DE BUENOS AIRES
MINISTERIO DE SEGURIDAD



POLICIA

SUPLEMENTO DE CAPTURAS

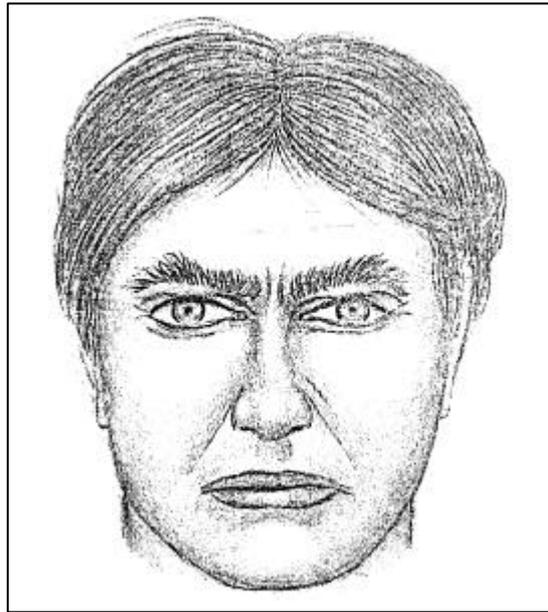
1.- N.N.: como de 25 a 27 años, altura 1,76, peso 80 kgs., cutis moreno, cabello oscuro y largo, ojos oscuros rasgados. N.N.(2): como de 25 a 26 años, altura 1,70, peso 91 a 100 kgs., cutis blanco, cabello teñido rubio corto, ojos oscuros. Solicitarla Comisaría E. Echeverría 3ra. Interviene U.F.I. N° 10 a cargo del Dr. Hassan Carlos A. del Dpto. Jud. Lomas de Zamora. I.P.P. N° 556.186. Caratulada "ROBO CALIFICADO ART. 166 – DIAZ ALEJANDRO RAMON.". Expediente N° 21.100 – 360.668/05.-



2.- N.N.: como de 20 años, altura 1,65, peso 70 a 75 kgs., cutis blanco, cabello negro, ojos pardos. Solicitarla Comisaría La Plata 2da. Interviene U.F.I. N° 9 a cargo del Dr. Villordo del Dpto. Jud. La Plata. I.P.P. N° 235.662. Caratulada "ROBO CALIFICADO ART. 165, 166 y 167 – ERRICO SUSANA.". Expediente N° 21.100 – 358.588/05.-



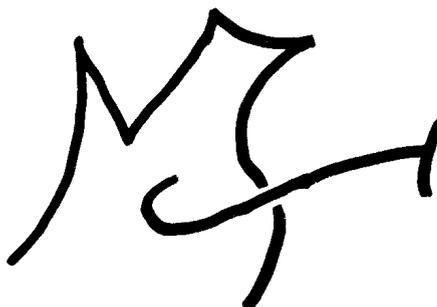
3.- N.N.: como de 40 años, altura 1,80, peso 95 kgs., cutis trigueño, cabello castaño oscuro, ojos celestes. Solicitarla Estación de Policía Comunal General Belgrano. Interviene U.F.I. N° 1 a cargo de la Dra. Lis Grisel Brestolli del Dpto. Jud. Dolores. I.P.P. N° 95.580. Caratulada "ROBO CALIFICADO – P.I.L." Dte. GRANARA HUGO OMAR. Expediente N° 21.100 – 358.618/05.-



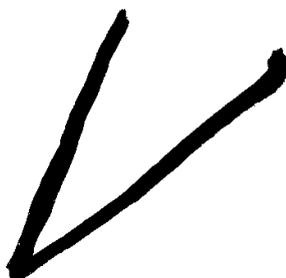


SUPLEMENTO DE SECUESTROS

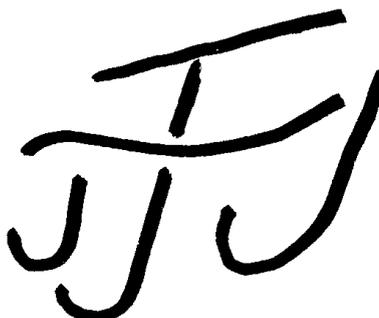
1.- MUÑOZ JAVIER ADRIÁN: "HURTO DE GANADO MAYOR". Secuestro de cinco equinos, dos picazos overos, negros y con manchas blancas en cabeza, patas y panza, uno de 18 años y el otro de 11 años; un caballo overo negro de pelaje color blanco y negro todo con manchas, de 6 años de edad; otro overo rosado, mismo color desde cabeza hasta la cruz, pelaje blanco, de 18 años; el restante overo colorado, pelaje tipo pampa, con manchas blancas alrededor de ojos, patas y cuarto trasero, de 12 años; todos con marca. Solicitarla Comisaría Berazategui 4ta. Interviene Fiscalía de Instrucción N° 17 a cargo del Dr. Adolfo Aversa del Departamento Judicial Quilmes. Expediente N° 21.100 – 361.560/05.



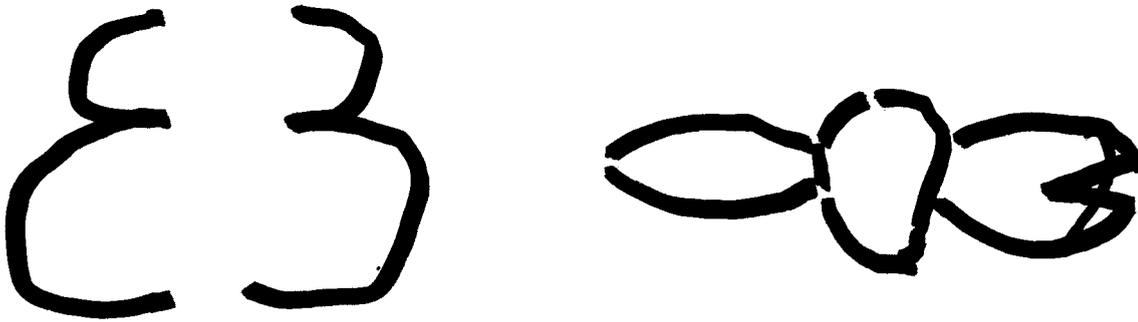
2.- MORON EDUARDO ENRIQUE: "ROBO DE GANADO MENOR". Secuestro de diez ovejas que poseen un corte en oreja derecha y diecisiete ovejas con corte en oreja izquierda. Solicitarla Comisaría Distrital Sur 2da.-Virrey del Pino. Interviene U.F.I. Criminal en Turno del Departamento Judicial La Matanza. Expediente N° 21.100 – 361.562/05.



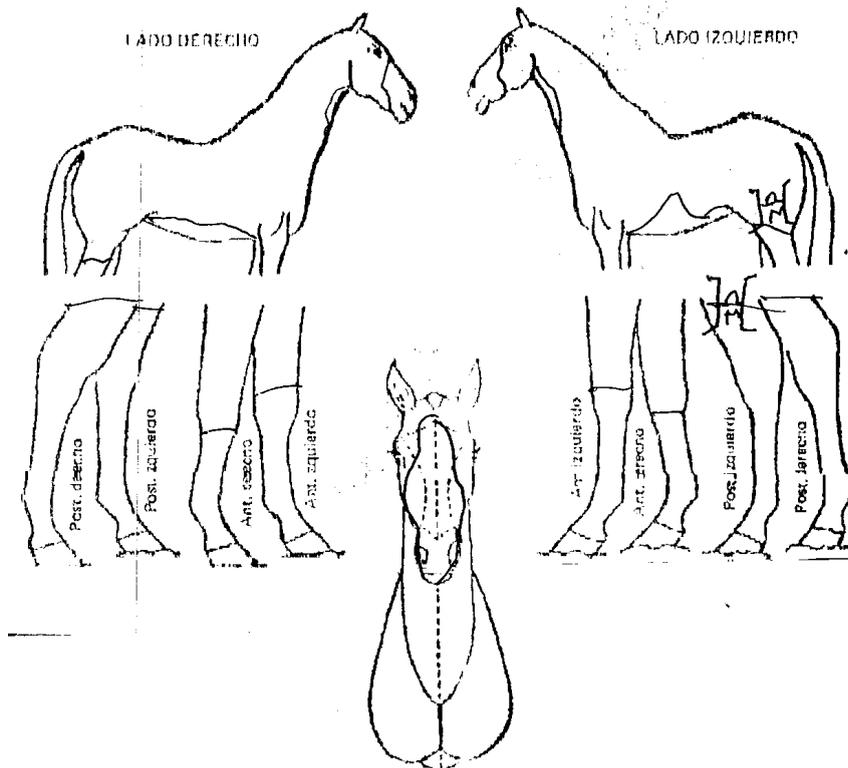
3.- TOYOS MARÍA VIRGINIA: "HURTO DE GANADO MAYOR". Secuestro de un cuero de animal vacuno raza Británica con marca. Solicitarla Estación de Policía Comunal Lobería. Intervienen Agente Fiscal Dra. Silvia Gabriele e Instrucción a cargo del Dr. Cipolletti, ambos del Departamento Judicial Necochea. Expediente N° 21.100 – 361.564/05.



4.- ALONSO ANDRÉS: "HURTO O EXTRAVÍO GANADO MAYOR". Secuestro de dos vacas raza Aberdeen Angus, pelaje colorado, de 400 kgs. cada una, con caravanas amarillas o naranjas, las cuales poseen marca y señal. Solicitarla Patrulla Rural Destacamento De La Garma. Interviene U.F.I. N° 6 a cargo del Sr. Agente Fiscal Adjunto Dr. Gabriel Lopazzo del Departamento Judicial Bahía Blanca con sede en Tres Arroyos. Expediente N° 21.100 – 361.565/05.



5.- SANABRIA GONZALO ALFREDO: "ROBO CALIFICADO GANADO MAYOR". Secuestro de dos equinos, uno hembra tordillo y el otro macho overo rosillo, con marca. Solicitarla Comisaría General Rodríguez 2da. Interviene U.F.I. N° 6 a cargo del Sr. Agente Fiscal Dr. Adrián Landini del Departamento Judicial Mercedes. Expediente N° 21.100 – 358.555/05.



6.- CORNEJO OSCAR: "ROBO". Secuestro de una yegua mediana, de 14 años de edad, pelaje color zaino marrón, patas traseras de color blancas hasta el garrón, orejana. Solicitarla Comisaría Quilmes 7ma. Interviene U.F.I. N° 17 del Departamento Judicial Quilmes. Expediente N° 21.100 – 359.939/05.

7.- BASSINO PEDRO EUGENIO: "ROBO GANADO MAYOR". Secuestro de un caballo mestizo, pelaje tordillo, de 22 años, con marca "JR" en uno de sus cachetes. Solicitarla Comisaría Escobar 2da. Interviene U.F.I. N° 2 a cargo del Dr. Juan José Maraggi del Departamento Judicial Zárate - Campana. Expediente N° 21.100 – 358.589/05.

"JR"

8.- CASTILLO OSCAR ALBERTO: "ROBO GANADO MAYOR". Secuestro de una marca. Solicitarla Destacamento Fátima. Interviene U.F.I. N° 1 del Dto. Jud. Pilar. Expediente N° 21.100 – 359.778/05.



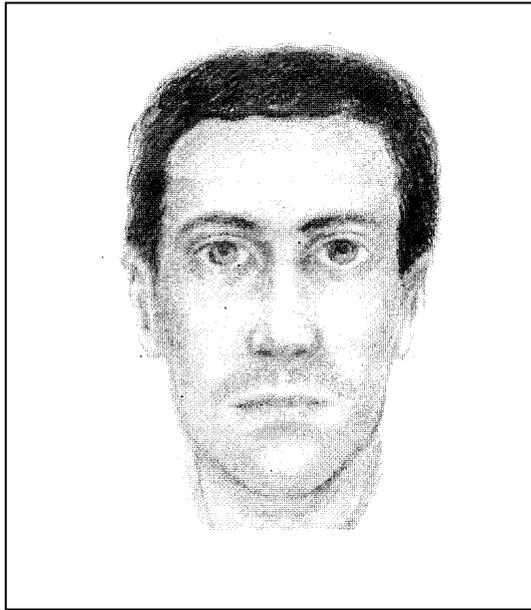
REPÚBLICA ARGENTINA
PROVINCIA DE BUENOS AIRES
MINISTERIO DE SEGURIDAD



POLICIA

SUPLEMENTO DE BÚSQUEDA DE PERSONAS

1.- N.N.: como de 25 años, altura 1,80, peso 70 Kgs., cutis moreno, cabello negro, ojos oscuros. Solicitarla Comisaría La Plata 10ma.-City Bell. Intervienen U.F.I. N° 9 y Juzgado de Garantías N° 1, ambos del Departamento Judicial La Plata. I.P.P. N° 268.909, caratulada "ROBO CALIFICADO – DTE. ALZAMENDI JULIÁN". Expediente 21.100 – 361.563/05.





SUPLEMENTO DE BÚSQUEDAS

1.- VEGA CARINA BEATRIZ: "ROBO". Búsqueda de un equino hembra, pelaje tordillo negro, mestiza, de tres años y seis meses de edad, de 275 kgs., con una alzada de 1,35m, con frente y parte inferior de los cuatro miembros color blanco sobrepasando la altura del garrón, cola y crines largas, orejana, la cual se halla cursando el sexto mes de preñes. Solicitarla Comisaría Ensenada 2da.-Punta Lara. Intervienen U.F.I. N° 9 a cargo del Dr. Alejandro Villordo y Juzgado de Garantías N° 4 Dra. Garmendia, ambos del Departamento Judicial La Plata. Expediente N° 21.100 – 358.628/05.-

